

ACTA N° 369

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 30 de marzo de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 369 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez Bolados.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Tema:

I. Plan de Cambios a las Visitas

I. Plan de Cambios a las Visitas

El Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez Bolados, expone sobre el tema. La presentación se refiere, en primer lugar, a los principios orientadores de las visitas, que son: 1) Sistema de visitas comunicadas; 2) Visitas más eficientes; 3) Pertinencia de la información; 4) Diseño participativo; 5) Focalización en ámbitos críticos de la gestión y 6) Cumplimiento del mandato legal.

Luego, la presentación se refiere a la vinculación de las visitas y las categorías de desempeño.

En tercer lugar, la exposición destaca las visitas que se efectúan a los establecimientos educacionales categorizados como Insuficientes y a las que se realizan a los establecimientos educacionales ordenados como Medio Bajos.

Finalmente, la presentación indica los ajustes a realizar a las visitas el año 2020, a saber:

- 1) Ajustes a la visita integral
- 2) Rediseño de la visita de aprendizaje
- 3) Visita de continuidad
- 4) Visita a establecimientos TP
- 5) Visita a Sistemas Locales de Educación Pública
- 6) Visita remota por Covid 19.

La Presidenta pregunta qué se entiende por sistema de visitas y el nivel de articulación entre las visitas. Por otra parte, recuerda que el Consejo había solicitado anteriormente un reporte de las fechas en que se habían realizado visitas a los 36 establecimientos insuficientes y los principales hallazgos mencionados en los informes. Finalmente, indica que el concepto de optimizar las entrevistas no queda lo suficientemente claro en la presentación.

La consejera Paulina Araneda pregunta por el criterio del nuevo diseño de visitas y si en el ajuste existe un elemento de información sobre la efectividad y uso de los informes por parte de los establecimientos educacionales.

El Jefe de la DEOD responde a las consultas de la Presidenta, señalando que cuando se habla de un sistema de visitas se refiere a que toda visita debe considerar los tipos de visitas previas, esto es, una evaluación sistémica. Menciona que casi el 90% de los establecimientos educacionales que hay

que visitar en la actualidad recibió visitas integrales anteriormente. Antes se realizaban visitas aisladas que no consideraban los hallazgos de la visita integral. Respecto del reporte de visitas a los 36 establecimientos insuficientes, informa que ya se tienen los hallazgos principales, los que les serán enviados a través del Secretario Ejecutivo. Finalmente, indica que cuando se habla de optimizar las entrevistas implica que se reduce la cantidad de preguntas, lo que implica un menor tiempo en la entrevista, si antes la entrevista con el director duraba 3 horas, ahora dura 1 hora.

En respuesta a la pregunta de la consejera Araneda, efectivamente lo que señalan los informes de usabilidad es que las escuelas utilizan más la información entregada en el tercer día de la visita que el informe.

La consejera Alejandra Cortázar consulta quién validó la pauta de observación de clases y cuál es la validación extra e intraescuelas de los resultados de las observaciones de clases, ya que de acuerdo a lo señalado por Miguel Nussbaum existe una mayor variabilidad intraescuela. También pregunta por los costos de las visitas y si la reducción del 21% del tiempo efectivo de las visitas implica un 21% del costo total. Manifiesta su preocupación por la extensión de la nueva propuesta de visita.

El Jefe de la DEOD indica que la validación de la pauta por expertos fue bastante extensa, participando algunos expertos reconocidos en la materia. Además, siguió un exhaustivo plan de validaciones de aplicación y calibración. Señala la importancia de observar clases, indicando que lo que muestra la evidencia acumulada de la agencia es que la mayoría de los establecimientos que no logran mejorar tienen sus principales debilidades en el ámbito de la gestión pedagógica. Se necesita entrar a la sala y entregar orientaciones al establecimiento, de acuerdo a su contexto. Considera que para una visita remota también se pueden entregar orientaciones ya que los informes son valorados por la comunidad educativa. Se entrega también un reporte a los directores de la escuela.

En cuanto a la consulta de la consejera Cortázar respecto a los costos, señala que el 21% tiene que ver con los tiempos, lo que influye en el costo total de la visita. Indica que con los nuevos diseños, como la visita de continuidad, hemos proyectado que sería posible aumentar de 900 a 1000 visitas con.

La consejera Susana Claro pregunta por el producto final que se quiere mostrar.

En relación a la pregunta de la consejera Claro, el consejero Rafael Carrasco señala que optimizar la recolección de datos sin resguardar la información que se quiere entregar en los informes es riesgoso. Consulta por los nuevos reportes que se entregarán y si ellos se validarán con actores claves.

El Jefe de la DEOD indica que para pensar en entregar un reporte a la escuela que responda mejor a sus necesidades, se encargó un estudio de usabilidad de informes que está pronto a terminar. A la fecha hemos tomado decisiones que apuntan a acortar el ciclo de visado del informe con un control muestral y apoyando en la elaboración de los informes. Todas estas decisiones se han tomado considerando que el número de analistas de contenido que se tuvo en un momento fue cercano a las 30 profesionales y dado el actual escenario, donde se cuenta con 9 analistas, no es viable tener un control total del informe, desplazando la responsabilidad de la reportabilidad al evaluador y coordinador.

El consejero Rafael Carrasco consulta por la fecha en que se tendrá el informe final del estudio de usabilidad, a lo que el Jefe de la DEOD responde que estima que la versión final estará lista en mayo.

La consejera Susana Claro consulta con qué usuarios se está testeando el informe. El jefe de la DEOD señala que con los sostenedores y directores de establecimientos educacionales, incluidos los de establecimientos insuficientes, con la Dirección de Educación Pública y con el Mineduc.

El consejero Rafael Carrasco llama la atención respecto a que las “visitas temáticas” sean pedagógicas, ya que se había planteado que eran visitas a establecimientos que presentaban debilidades en la visita integral y que abordarían dichas debilidades, las cuales no necesariamente eran pedagógicas. El jefe de la DEOD aclara que lo que evalúan las visitas temáticas son las condiciones existentes en el establecimiento respectivo y no sólo la gestión pedagógica. El consejero

Carrasco señala que de acuerdo a la información entregada si serían pedagógicas y solicita que por favor se revise este tema. Señala que el foco debería ser las debilidades de la escuela, y sería muy extraño que la principal debilidad fuera la gestión pedagógica el 100% de los casos; las recomendaciones, por lo tanto, no pueden ser solo respecto de este aspecto. Señala que lo importante es que esta visita responda a las necesidades de las escuelas detectadas en la visita integral que establece sus principales fortalezas y debilidades. La Presidenta concuerda con el consejero Rafael Carrasco.

El consejero Rafael Carrasco plantea que un tema no resuelto es la observación de clases. Indica que se observan aproximadamente 8 clases en la visita integral y se pregunta si con eso se puede mostrar efectivamente lo que ocurre en cada escuela, ya que dependerá de los 8 profesores que imparten esas clases. Plantea que quizás el rol de la Agencia no es observar clases, sino entregar información sistémica de las escuelas. Le preocupa que a través de la observación de las 8 clases no se tenga el panorama de la escuela sino solo de esos 8 profesores. Propone evaluar la posibilidad de revisar la información generada por la evaluación docente, por ejemplo, a través de los videos y hacer un diagnóstico de la escuela, con las fortalezas y debilidades del conjunto de los docentes y no respecto a docentes individuales. Indica que quizás bastaría tener un sistema de reportes basado en la evaluación docente y señalar las fortalezas y debilidades de los profesores de determinadas asignaturas. La consejera Alejandra Cortázar concuerda con el consejero Rafael Carrasco, indicando que la observación de clases es cara. El Jefe de la DEOD acoge estos comentarios. La consejera Susana Claro agrega que las visitas muestran una gran variabilidad entre los profesores. La Presidenta indica que en oportunidades la observación de clases ha sido de utilidad, por lo que no se cierra a la posibilidad de que haya una o dos observaciones de clases. El consejero Rafael Carrasco indica que después de haber visitado escuelas solicitaría un informe de evaluación docente y complementarías estas evaluaciones con dos observaciones de clases de determinada asignatura realizadas por la Agencia. El jefe de DEOD concuerda con esta sugerencia.

El consejero Rafael Carrasco señala que hay que considerar que sin bien la primera visita es integral, la siguiente debería ser una visita estructurada y focalizada en base a dicha evaluación previa, debiendo existir continuidad y coherencia con la visita integral. En ese sentido, no descartaría que la segunda visita estableciera, por ejemplo, una tercera visita integral.

El consejero antes mencionado pregunta, en relación a las visitas de aprendizaje, qué se entiende por una buena práctica y por un buen establecimiento. El jefe de DEOD señala que la buena práctica se encuentra definida en la Guía de Visitas de Aprendizaje y se refiere a un conjunto acotado de actividades, a una práctica social deliberada y que dice relación con relevancia educativa, sistematicidad, institucionalización, innovación, potencial orientador, etc. Respecto de un buen establecimiento, no existe definición.

En cuanto a las visitas de continuidad, el consejero Rafael Carrasco señala que es importante considerar al Sostenedor como uno de los usuarios claves de la evaluación de la visita. De hecho, una parte importante de las dimensiones de los estándares de gestión tienen que ver con el sostenedor en escuelas en recuperación. Es necesario preguntarse que hizo el sostenedor, la escuela y el supervisor, este último quien es clave en esta visita. El jefe de la DEOD concuerda con esta afirmación.

Respecto de las visitas TP, que se focalizan exclusivamente en establecimientos insuficientes, el consejero Rafael Carrasco pregunta por los estándares indicativos TP. Sostiene que a estos estándares les falta una dimensión más clara técnico-profesional y que actualmente puede generar una tensión entre la misión TP y la ordenación. Por una parte, se está evaluando la condición de insuficiente de los liceos TP en base a matemáticas y lenguaje y gestión pedagógica, lo cual es solo una parte de su misión, ya que no se considera la provisión de educación TP. Por lo tanto, paradójicamente, si se quiere ayudarlos a salir de la categoría insuficiente habría que centrar las energías en que les vaya bien en lenguaje y matemáticas y no importa lo que mejoren en su provisión TP. En su opinión, a los estándares actuales les falta la vinculación terciaria TP y el mundo productivo porque TP se articula y genera prácticas y acuerdos. Además, falta el chequeo del marco de calificaciones TP. Recalca que las escuelas insuficientes TP están en jornada TP. El jefe de la DEOD señala que efectivamente no está definido el marco evaluativo y la tensión mencionada por el consejero Carrasco es real.

La consejera Paulina Araneda sostiene que cuando se evalúa lenguaje y matemáticas esa evaluación puede ser traducida desde el léxico del marco de cualificación TP y decir que son competencias de nivel 1-2. El punto es cómo la educación TP fomenta o no que esos aprendizajes se desarrollen y la forma cómo lo hacen es fundamental. Plantea que se podrían orientar las visitas en el sentido que el liceo tiene una determinada forma de aprendizaje y la pregunta es cómo en base a la educación que imparte genera oportunidades para que los aprendizajes básicos estén al alcance de todos sus alumnos. La Presidenta cree que hay un espacio no abordado que es que hay liceos que sí tienen certificación ISO, otras de competencias por gremios diferentes y eso no se ha indagado. A lo mejor hay que recabar las leyes y políticas de tiempos pasados. Se pregunta si las competencias básicas de los estudiantes TP debieran ser las mismas que de los estudiantes HC y cuál es el valor extra que se da al estudiante TP. El consejero Rafael Carrasco estima que deben revisarse tres cosas en cuanto a los liceos TP: 1) Marco de cualificaciones, 2) Conexión con espacios productivos y 3) Conexión con la formación terciaria.

Respecto de las visitas a los SLEPS, el Jefe de DEOD señala que se está definiendo un marco evaluativo, el que está en proceso de diseño. Plantea que se quiere visitar a todos estos establecimientos este año. El consejero Rafael Carrasco indica a este respecto que es importante indicarles la manera cómo gestionar a sus escuelas con ordenamiento insuficiente.

Se conversa en relación a la posibilidad de realizar visitas remotas. El jefe de DEOD indica que la ley plantea que deben realizarse obligatoriamente visitas a los establecimientos educacionales categorizados como insuficientes, que son 188. Señala que los evaluadores están avanzando en la pre-visita.

La Presidenta estima poco viable las visitas remotas para el primer semestre de este año, ya que los colegios recién están viendo lo que se puede trabajar remotamente, quizás para el segundo semestre sería posible. Cree que es una visita con distinto formato, por lo que sugiere eliminar la palabra “remota”, con lo que concuerda la consejera Paulina Araneda.

La consejera Alejandra Cortázar pregunta por qué la presentación no consideró a los párvulos. El Jefe de DEOD indica que la Unidad de Párvulos hará su presentación separadamente.

Siendo las 18:00 hrs se termina la sesión.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota, por la contingencia del Covid 19 y expresaron lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, marzo 2020.

